

**ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD****ÍNDICE**

- 1. Objeto**
- 2. Ámbito de aplicación**
- 3. Documentación de referencia (normativa)**
- 4. Definiciones**
- 5. Responsabilidades**
- 6. Desarrollo**
- 7. Medidas, análisis y mejora continua**
- 8. Formatos y evidencias**
- 9. Rendición de cuentas**
- 10. Diagrama de proceso**

Resumen de versiones de los Manuales de SGIC		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V01	08/05/2009	Manuales del SGIC -Calidad y Procesos- presentados a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que fueron certificados para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CSEU La Salle (16/09/2009).
V02	19/01/2012	Se redefinen los manuales del SGIC (V01-2009), incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de responsabilidades en la estructura organizacional del centro, las actualizaciones legislativas y/o normativas, y la simplificación operativa de algunos procedimientos.
V03	17/05/2018	Se redefinen los manuales del SGIC (V02-2012), adaptándolo a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.
V04	25/11/2021	Se actualiza la documentación de referencia. Desaparece de las responsabilidades el Responsable Departamento EEES

**ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD****1. Objeto:**

Establecer la sistemática a aplicar en la elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

2. Ámbito de aplicación:

Este proceso será de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en el CSEU La Salle, y está asociado al plan estratégico del centro. Se realizará un seguimiento anual del cumplimiento de los objetivos.

3. Documentación de referencia:

- Legislación Académica aplicable a Centros de Educación Superior.
- Plan estratégico del CSEU La Salle.
- Documentación de referencia de la UAM y de las Agencias de Acreditación de Calidad (ANECA y Madri+d).
- Manual de Calidad SGIC y Manual de Procesos del SGIC.
- Memoria del CSEU La Salle.

4. Definiciones:

Política de Calidad: Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.

Objetivos de Calidad: En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión y la investigación.

5. Responsabilidades:

Dirección de Procesos y Calidad: Realiza el análisis previo de información y elabora la versión preliminar de la documentación de políticas y objetivos de calidad.

Equipo de Coordinación Académica: Validar borradores propuestos.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Verificar los documentos relativos a la Política y Objetivos de Calidad.

Equipo de Gobierno: Aprobar la Política y Objetivos de Calidad.

Presidente: Firma el documento.

Dirección de Comunicación. Coordina, junto con la Dirección de Procesos y Calidad, la difusión pública de los objetivos y política de calidad.

6. Desarrollo:

Por delegación del Presidente, la Dirección de Procesos y Calidad realizará una revisión de la Política y Objetivos de la Calidad del Centro, atendiendo a los cambios que se realicen en el plan estratégico del Centro.

**ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**

A partir del análisis, se elaborará un borrador que presentará al Equipo de Coordinación Académica para su validación. Una vez validado, se presentará al Equipo de Gobierno para su aprobación. Una vez aprobado el Documento de Política y Objetivos de la Calidad del Centro, será revisado y verificado por la Comisión de Garantía de Calidad, y será firmado por el Presidente del CSEU La Salle. Por último, se le dará difusión pública de acuerdo con el proceso establecido (PC14 Comunicación Interna y Externa).

El seguimiento de su cumplimiento está asociado al proceso PE04.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Dentro del proceso de revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad, se tendrá en cuenta el análisis de la política de calidad, en el caso de que se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma.

Dentro del proceso de seguimiento y revisión del Plan Estratégico, se comprobará la consecución de los objetivos y el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos.

8. Formatos y evidencias:

No se asocia ningún formato.

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política y Objetivos de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Dirección de Procesos y Calidad	4 años
Actas de la Comisión de Garantía de Calidad	Papel y/o informático	Secretaría Académica CSEU La Salle	5 años
Actas del Equipo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretaría Académica	Permanente

9. Rendición de cuentas:

El proceso de Elaboración, Revisión y Actualización de la política y los objetivos de calidad incluye la rendición de cuentas a los grupos de interés representados en la Comisión de Garantía de Calidad.

Asimismo, incluye la difusión pública y el establecimiento de canales de participación y rendición de cuentas a otros grupos de interés, mediante el enlace con el proceso PC14 de Información Pública.

10. Diagrama de proceso

**ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**

PE01

